ACTA NUMERO TREINTA Y TRES.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las nueve horas del día nueve de julio del año dos mil catorce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes, MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Síndico Municipal y la Secretaria de actuaciones SANDRA YANIRA GARCÍA DE CAMPOS.-.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante la que se discutió la siguiente agenda:

- 1. Lectura del acta anterior
- Aprobación de Términos de Referencia para proceso de Adjudicación de proyectos
 Rescate financiero y Gestión de Riesgo
- 3. Presentación de detalle de gastos para su aprobación
- 4. Asuntos varios
- 1) Se dio lectura del Acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin observación alguna.- 2. Se habló en relación con la aprobación de los términos de referencia para el componente II Rescate Financiero y Gestión de Riesgo, del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad EN VISTA que se ha realizado un proceso de PFGL componente II, para Gestión de Riesgo y rescate Financiero,



en los cuales no se logró contratar a ningún consultor, Considerando que el Banco Mundial ha proporcionado nuevos términos de Referencia autorizados por el BIRF con no objeción el cinco de junio de dos mil catorce, por lo que quedan sin efecto los términos de referencia con no objeción de fecha veintisiete de agosto del año dos mil trece, para la realización de plan de Gestión de Riesgo y Formulación de rescate financiero Municipal, se reiniciaran ambos proceso nuevamente, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal: ACUERDA: 1. Aprobar se inicien los procesos para la contratación de Consultor del Plan de Gestión de Riesgo y Formulación de rescate Financiero.- 2. Aprobar que se utilicen los nuevos términos de referencia aprobados por el Banco Mundial.- Comuníquese.- 3) Se presentó el detalle de gastos para su aprobación, del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO DOS.- La Municipalidad EN VISTA que se ha presentado el detalle de gastos para ser aprobados los cuales son necesarios para el funcionamiento de esta Alcaldía Municipal, Dependencias y la realización de actividades fuera de esta Alcaldía de mucho beneficio para los habitantes del Municipio, POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: I. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorera Municipal, para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: 1) La cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) para ser cancelada a la señora DIANA BEATRIZ CHAVEZ REYES, por suministro de dos arreglos florales para Personas Fallecidas en El Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-54-54314.-2) La cantidad de NOVECIENTOS QUINCE 85/100 DOLARES (\$ 915.85) para ser cancelada al Licenciado JOSE FRANCISCO PARADA AQUINO, por Profesionales por Ejecución de Embargo.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-



51-519-51901.- 3) La cantidad de CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 45.00) para ser cancelada al señor JOSE MARIANO LEIVA ROMERO, por transporte de Alumnos del Caserio El Salto por graduación de Curso de Corte y confección en Casa Comunal de esta Ciudad el día quince de julio del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54304.-4) La cantidad de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00) para ser trasladada a la cuenta Gastos de Funcionamiento por pago de diesel para ambulancia de dicho fondo.- 5) La cantidad de QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 15.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de gasolina regular para podadora Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-541-54110.- 6) La cantidad de DOSCIENTOS UNO 40/100 DOLARES (\$ 201.40) para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de víveres para velación de Persona fallecida de escasos recursos económicos de este Municipio.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 7) La cantidad de NOVENTA Y CUATRO 25/100 DOLARES (\$94.25) para ser cancelada al señor DOMINGO AREVALO ORTIZ, por el suministro de dulces y piñatas para la celebración del día del alumno en Centro Escolar de Hacienda Vieja y Caserío El Tablón, Cantón Chilanguera, Jurisdicción de Chirilagua .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54314.- 8) La cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 133.33) para ser cancelada al señor JOSE SAUL SALMERON GUARDADO, por trabajos a realizar como Motorista de Camión Mercedes Benz Rojo Municipal, Recolectando Basura, durante seis días contados a partir del día catorce al treinta del mes de julio del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-51-512-51202.- 9) La cantidad de SESENTA/100 DOLARES (\$60.00) para ser cancelada al señor CESAR ANTONIO CAMPOS MORALES, por transporte de



pacientes Asia el hospital San Juan de Dios de la Ciudad de San Miguel en diferentes fechas.-El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-554304.- La cantidad de CIENTO TRECE 00/100 DOLARES (\$ 113.00) para ser cancelada a la señora DELMY ARACELY VILLALTA ALVARADO, por la publicidad radial del que hacer Municipal durante treinta días comprendidos del 13 de julio al 12 de agosto del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 14-54-543-54305.- 4. Se habló de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la Sesión los cuales se detallan a continuación: 1. Se presentó el respectivo perfil para la realización de Proyecto del cual la Municipalidad ACUERDA: ACUERDO NUMERO TRES.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el perfil para la realización del Proyecto "MANTENIMIENTO DE PARQUE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL", el cual ha sido revisado detenidamente y contiene todas las partidas necesarias para llevar a cabo la Ejecución de dicho Proyecto POR TANTO esta Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA 41 /100 **DOLARES** (\$11,690.41) para llevar a cabo el proyecto: "MANTENIMIENTO DE PARQUE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL", según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta los procesos de contratación realizados.- 3. Llevar a cabo los procesos de



contratación que sean necesarios, por parte de la UACI, tomando en cuenta que el proyecto se ejecutara mediante la modalidad de administración directa del concejo municipal; además, se deberá contratar mano de obra calificada y no calificada del municipio, y utilizar equipo y transporte municipal y privado para el suministro de materiales de construcción y desalojos.- 4. Llevar a cabo la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO DE PARQUE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIRILAGUA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL".- 5. Contratar transportistas locales para promover el desarrollo local de la zona.- Comuníquese.- Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ Síndico Municipal	MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO Primer Regidor
MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS Segundo Regidor Propietario	ALVARO CORTEZ Tercer Regidor Propietario
LEONIDAS PORTILLO Cuarto Regidor Propietario	MILTON HENRY UMAÑA AYALA Quinto Regidor Propietario
PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO Sexto Regidor Propietario	FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES Séptimo Regidor propietario
ROMEO CARBALLO MENDEZ Octavo Regidor Propietario	SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS

